

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Lugar y fecha de emisión: Quito, 04 de febrero de 2019

Señor(a)
Pablo Burbano de Lara Correa
Presidente
CLUB DE LA UNION QUITO S.A. UNICLUB
Ciudad.-

De nuestra consideración,

Para los fines legales consiguientes notificamos que entre las partes suscriptoras de esta Carta de Cesión de Acciones se realizó la siguiente transferencia de dominio:

I. Datos de la SOCIEDAD EMISORA DE LAS ACCIONES:

Denominación:	Club de la Unión Quito S.A. Uniclub
RUC:	1791274016001

II. Datos de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA:

Cantidad de Acciones:	2
Valor nominal de cada Acción:	1.891,84
Número de Acción	C-452
Valor de Transacción por cada Acción	8.331,63
Valor de la Transacción Total	15.000,00

III. Datos del CEDENTE:

Apellidos y Nombres:	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA
Documento Identificación:	0990011109001

IV. Datos del CESIONARIO:

Apellidos y Nombres:	FUNERARIA ARMONY S.A.
Documento Identificación:	1791741390001

La transferencia de las acciones se efectuó a título **gratuito u oneroso**.

La presente cesión de acciones incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que le corresponden al CEDENTE en las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden al CEDENTE respecto de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la SOCIEDAD EMISORA LAS DE ACCIONES, ya que el CEDENTE no hacen reserva alguna a su favor y su intención es transferir al CESIONARIO la totalidad de sus derechos sobre las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad que usted administra.

Muy atentamente,

CESIONARIO:



Firma:	
Nombre y Apellido:	FUNERARIA ARMONY S.A.
Identificación:	1791741390001

CEDENTE:



Firma:	
RAZON SOCIAL	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA
Identificación:	0990011109001

IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A.

Guayaquil, 21 de diciembre de 2018

Señor Don
ANTONIO GÓMEZ SANTOS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que en la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A.**, ha tenido el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto del estatuto social de la compañía, usted representará a la compañía con las siguientes atribuciones que le han sido conferidas por la Junta General de la compañía, y con las demás que señala el estatuto social de la misma:

- a) Ejercer la administración ordinaria de los negocios de la Compañía y dirigir a su personal, bajo las instrucciones, parámetros y políticas señaladas por el Presidente Ejecutivo de la compañía;
- b) Celebrar contratos de trabajo y actas de finiquito con los trabajadores y, en general, manejar todo asunto concerniente a las relaciones de la Compañía con sus empleados y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- c) Comprar e importar mercadería del exterior, que se encuentre dentro del giro ordinario del negocio de la Compañía, estando facultado para suscribir notas de pedido, abrir permisos de importación, efectuar los pagos requeridos por los proveedores del exterior, pagar derechos arancelarios, tasas, impuestos, y demás pagos requeridos por el Banco Central del Ecuador, las Aduanas de la República, Autoridad Portuaria y los correspondientes Ministerios, y cualquier otra entidad respecto a la cual la Compañía sea sujeto pasivo para el pago de obligaciones tributarias o de otra índole, así como realizar todo tipo de gestiones que sean requeridas por las instituciones públicas antes mencionadas, y demás autoridades administrativas de la República del Ecuador, para la legal importación y desaduanización de mercaderías;
- d) Contratar con compañías de seguros las pólizas que estime necesarias, notificar los siniestros, efectuar los ajustes correspondientes a las reclamaciones efectuadas a las compañías de seguros, y en general, celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para contratar pólizas de seguros y efectuar las reclamaciones originadas en las mismas;
- e) Contraer obligaciones con Bancos, Sociedades Financieras, Compañías de Arrendamiento Mercantil, y demás Instituciones Financieras sometidas al control de la Superintendencia de Bancos. Para tal efecto, podrá celebrar contratos de mutuo, aceptar letras de cambio y pagarés, endosarlos y girarlos; podrá vender la cartera de la compañía o entregarla en calidad de garantía; podrá abrir, ceder y vender pólizas de acumulación, certificados de arrendamiento mercantil, certificados de inversión, cédulas, hipotecarias y documentos análogos, podrá endosar cheques girados a la orden de la compañía; podrá abrir cartas de crédito irrevocables; y, en general, podrá suscribir todo tipo de actos y contratos que sean requeridos por las instituciones financieras y bancarias. El Presidente Ejecutivo fijará la cuantía hasta la cual el Gerente General podrá efectuar y/o suscribir actos o contratos por los que la Sociedad contraiga obligaciones exclusivamente de carácter financiero, originadas en contratos de mutuo o préstamos que la Compañía, deba celebrar;
- f) Abrir cuentas bancarias, designar firmas autorizadas a girar sobre dichas cuentas, girar cheques contra las cuentas bancarias de la Compañía, solicitar saldos, sobregiros, estados de cuentas, y en general, solicitar a nombre de la Compañía todo lo que le corresponda en su calidad, de cuentacorrentista;
- g) Representar administrativa y judicialmente a la Compañía ante cualquier organismo o entidad o dependencia del sector público, o ante cualquier empresa pública o institución del Estado, nacional o seccional, o ante cualquier Tribunal, Corte o Juzgado, y en cualquier instancia, así como realizar gestiones extrajudiciales tendientes a solucionar eventuales conflictos en los que sea parte la compañía;
- h) Adquirir y vender vehículos al contado o a crédito, constituir prenda sobre los mismos, celebrar contratos de leasing, de reserva de dominio, ya sea en calidad de vendedor o comprador, y draw back, así como matricular los vehículos, inscribir en el Registro Mercantil los contratos que graven los mismos, y representar a la Compañía ante las diferentes autoridades de Tránsito de la República del Ecuador;
- i) Participar, suscribir y presentar las ofertas en concursos privados de precios, así como en cualquier procedimiento de contratación del Sistema Nacional de Contratación Pública, incluido el de régimen especial. Para tal efecto, también podrá solicitar, suscribir y presentar todo tipo de documentos, garantías (incluidas las técnicas), preguntas, declaraciones, formularios, convalidaciones, actas de recepción, reclamaciones y recursos

IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A.

administrativos, y en general, actuar con amplias atribuciones en representación de la Compañía, para celebrar todo tipo de actos y contratos, públicos y privadas, y en particular para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y demás leyes, reglamentos, normas y resoluciones que rigen las relaciones del sector público con el sector privado;

j) Inscribir a la Compañía en el Registro de Mercado de Valores, y realizar todos los trámites que están establecidos en la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos, con la finalidad de que la Compañía pueda emitir obligaciones, y hacer oferta pública de títulos de valores;

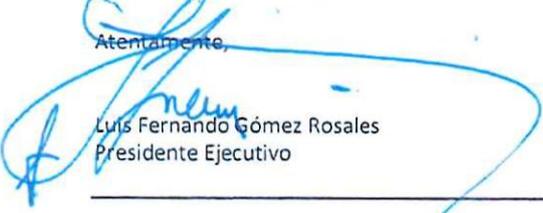
k) Suscribir las declaraciones y realizar los pagos correspondientes a todo tipo de tributos;

l) Comparecer en representación de la compañía en Juntas Generales de Accionistas o Socios de otras compañías, ejerciendo todos los derechos que le corresponden como tal, y suscribir y pagar las nuevas acciones y participaciones que se originen en aumentos de capital de dichas compañías; y,

m) Previa autorización del Presidente Ejecutivo, vender, permutar, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, limitar de cualquier manera el dominio y constituir derechos reales sobre los bienes inmuebles de la Compañía, así como, sobre las acciones, participaciones o derechos que la compañía tenga en otras sociedades, y otorgar prendas sobre los bienes muebles de la Compañía.

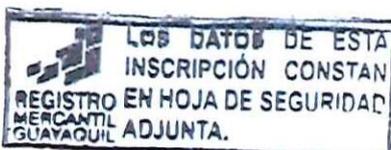
Las facultades que a su cargo le corresponden constan de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social de la compañía, otorgada el 19 de diciembre de 2018 ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de diciembre de 2018.

Atentamente,


Luis Fernando Gómez Rosales
Presidente Ejecutivo

RAZÓN: Acepto ejercer el cargo de GERENTE GENERAL de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A., en Guayaquil al día 21 del mes de diciembre de 2018.


Antonio Gómez Santos
C.C. 090424177-5



Registro Mercantil de Guayaquil



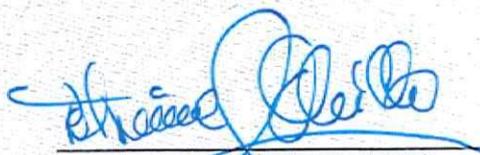
NUMERO DE REPERTORIO:63.641
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A., a favor de ANTONIO GOMEZ SANTOS, de fojas 60.209 a 60.212, Registro de Nombramientos número 17.054.

ORDEN: 63641




AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de diciembre de 2018.

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0516361


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

090424177-5



Ciudadanía
 PRENOMINOS Y NOMBRES
GOMEZ SANTOS ANTONIO GABRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARDO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1952-09-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADOCIVIL CASADO
 MARIA DEL PILAR CALDERON SCHMIDT



INSTITUCION SUPERIOR
 PROYECTO DE CALIFICACION GERENTE

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL SUJETO
GOMEZ SANCHEZ PEDRO PABLO
 PRENOMINOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS ALCIVAR TULA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-05-21
 FECHA DE EXPIRACION
2022-05-21

V23448V5544






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



009 JUNTA No.
009 - 076 NÚMERO
0904241775 CEDULA

GOMEZ SANTOS ANTONIO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

IMP. IGM 541



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990011109001
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA

NOMBRE COMERCIAL: IIASA
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ SANTOS ANTONIO GABRIEL
CONTADOR: NAVAS GONZALEZ PEDRO SANTIAGO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/02/1950
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Edificio: CATERPILLAR Kilometro: 3 Referencia
 ubicacion: FRENTE A TV CABLE Telefono Trabajo: 043731777 Fax: 042244471 Apartado Postal: 562 Email: navas_santiago@iiasacat.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	30	ABIERTOS	18
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	12



Código: RIMRUC2018001244518
 Fecha: 06/06/2018 16:26:03 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990011109001
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/02/1950
NOMBRE COMERCIAL: IIASA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE ACEITES Y LUBRICANTES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES
SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Referencia: FRENTE A TV CABLE Edificio: CATERPILLAR Kilometro: 3 Telefono Trabajo: 043731777 Fax: 042244471 Apartado Postal: 562 Email: navas_santiago@iiasacat.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 03/09/1950
NOMBRE COMERCIAL: IIASA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MENOR DE ACEITES Y LUBRICANTES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Numero: 74-401 Interseccion: JUAN DE SELIS Telefono Trabajo: 022470882

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/05/1984
NOMBRE COMERCIAL: IIASA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MENOR DE ACEITES Y LUBRICANTES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS Y ADICIONALES DE APOYO O COMPLEMENTO AL BUQUE, CARGA Y PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: PORTETE Numero: 312-314 Interseccion: CHILE Telefono Trabajo: 042442392

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/1986
NOMBRE COMERCIAL: IIASA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MENOR ACEITES Y LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS Y REPUESTOS DE EMBARCACIONES
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUIS URDANETA Numero: 230 Interseccion: BAQUERIZO MORENO Telefono Trabajo: 042561888



Código: RIMRUC2018001244518

Fecha: 06/06/2018 16:26:03 PM

Quito D. M., 4 de diciembre 2014

Señor
Juan Fernando Tapia Aguilar
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FUNERARIA ARMONY S.A., en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **Presidente Ejecutivo** de la Compañía por un período estatutario de CINCO años, que se contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

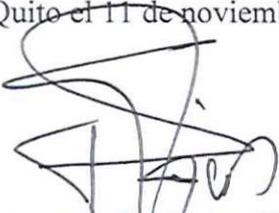
Sus atribuciones generales y especiales constan en el artículo Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto Social de la compañía, le corresponderá ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extra judicial.

La compañía FUNERARIA ARMONY S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de mayo de 2000 ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, instrumento inscrito el 13 de julio de 2000 en el Registro Mercantil del cantón Quito. La compañía aumentó su capital, reformó y codificó su Estatuto Social, mediante escritura pública de 27 de abril de 2009, ante el Notario Tercero, inscrita el 21 de agosto de 2009 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


José Antonio Barahona Espinel
Presidente de la Junta de Accionistas

Acepto desempeñar el cargo de **Presidente Ejecutivo** de la compañía FUNERARIA ARMONY S.A., de conformidad con el Estatuto Social y la Ley. Quito D.M., 4 de diciembre 2014. Nombramiento anterior de Presidente Ejecutivo inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de noviembre de 2009.


Juan Fernando Tapia Aguilar
C.C.: 1708217078



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	4224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1317
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/12/2014
FECHA ACEPTACION:	04/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUNERARIA ARMONY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708217078	TAPIA AGUILAR JUAN FERNANDO	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1765 DEL: 13/07/2000 NOT: 3 DEL: 15/05/2000 AUMT. CAP. RM# 2685 DEL: 21/08/2009 NOT: 3 DEL: 27/04/2009 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170821707-8**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA AGUILAR
JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MONICA
VALLEJO MARCEL



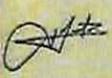
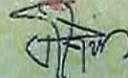


INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BASICA **EMPLEADO PRIVADO** **E13331122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA EDWIN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR PIEDAD ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-25



000709712

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




DE VOTACIÓN 
4 DE FEBRERO 2018

044 **044 - 185** **1708217078**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

TAPIA AGUILAR JUAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN






REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JRV

IMP-1084-MJ



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791741390001
RAZÓN SOCIAL: FUNERARIA ARMONY S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FUNERARIA ARMONY S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: TAPIA AGUILAR JUAN FERNANDO
CONTADOR: ENRIQUEZ SUASNAVAS OMAR FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/07/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/07/2000 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN FUNERARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISS HOTEL Telefono Trabajo: 022553280 Telefono Trabajo: 022900282 Telefono Trabajo: 022545999 Fax: 022558394 Email: omar.enriquez@armony.com.ec Web: WWW.ARMONY.COM.EC Celular: 0987905458

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002312896

Fecha: 22/10/2018 12:13:50 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791741390001
FUNERARIA ARMONY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: FUNERARIA ARMONY FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES REALIZADAS EN FUNERARIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISS HOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 022553280 Telefono Trabajo: 022900282 Telefono Trabajo: 022545999 Fax: 022558394 Email: omar.enriquez@armony.com.ec Web: WWW.ARMONY.COM.EC Celular: 0987905458

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 15/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FUNERARIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOAQUIN ORRATIA Numero: SG1 Interseccion: LEOPOLDO BENITEZ Referencia: ATRAS DEL HOTEL SONESTA Manzana: M-014 Edificio: TRADE BULDING TORRE A Piso: 1 Oficina: 110 Web: WWW.ARMONY.COM.EC Telefono Trabajo: 046039371 Email: jftapia@armony.com.ec Telefono Trabajo: 046041744



Código: RIMRUC2018002312896

Fecha: 22/10/2018 12:13:50 PM

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Lugar y fecha de emisión: Quito, 21 de noviembre de 2018

Señor(a)

Pablo Burbano de Lara Correa

Presidente

CLUB DE LA UNION QUITO S.A. UNICLUB

Ciudad.-

De nuestra consideración,

Para los fines legales consiguientes notificamos que entre las partes suscriptoras de esta Carta de Cesión de Acciones se realizó la siguiente transferencia de dominio:

I. Datos de la SOCIEDAD EMISORA DE LAS ACCIONES:

Denominación:	Club de la Unión Quito S.A. Uniclub
RUC:	1791274016001

II. Datos de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA:

Cantidad de Acciones:	1
Valor nominal de cada Acción:	1.891,84
Número de Acción	I-003
Valor de Transacción por cada Acción	10.0000,00
Valor de la Transacción Total	10.0000,00

III. Datos del CEDENTE:

Apellidos y Nombres:	CORREA MANTILLA JUAN CARLOS
Documento Identificación:	1702406008

IV. Datos del CESIONARIO:

Apellidos y Nombres:	SOCIEDAD UNION QUITO UNICLUB
Documento Identificación:	1791884647001

La transferencia de las acciones se efectuó a título **gratuito u oneroso**.

La presente cesión de acciones incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que le corresponden al CEDENTE en las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden al CEDENTE respecto de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la SOCIEDAD EMISORA LAS DE ACCIONES, ya que el CEDENTE no hacen reserva alguna a su favor y su intención es transferir al CESIONARIO la totalidad de sus derechos sobre las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.

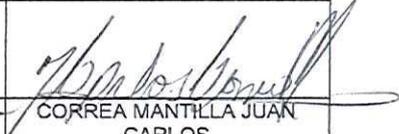
Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad que usted administra.

Muy atentamente,

CESIONARIO:

Firma:	
Nombre y Apellido:	SOCIEDAD UNION QUITO UNICLUB
Identificación:	1791884647001

CEDENTE:

Firma:	
Nombre y Apellido:	CORREA MANTILLA JUAN CARLOS
Identificación:	1702406008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 170240600-8

CORREA MANTILLA JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 DICIEMBRE 1951

006-1 0112 08711 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1951



Juan Carlos Correa Mantilla
FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA***** V4333V4444

CASADO ANA F PINTO MACHADO POLONIA
SUPERIOR ADMINISTRADOR

MANUEL CORREA

TERESA MANTILLA

QUITO 04/04/2011

04/04/2023

REN 3565663



Manuel Correa
FIRMA DEL CIUDADANO

PAIS: ECUADOR

108725

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva



NOVENA CERTIFICADA

COPIA.....

**CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADA ENTRE EL
DE..... SEÑOR JUAN CARLOS CORREA MANTILLA Y
LA SEÑORITA ANA FILIPA POLONIA**

OTORGADO POR.....

A FAVOR DE.....

EL..... 15 DE MARZO 2001

PARROQUIA.....

CUANTIA..... INDETERMINADA

Quito, a 8 de AGOSTO del 2002

INP

Av. República de El Salvador # 1058 y Naciones Unidas. Telfs.: 2276 - 407 2276
Fax: 2276 - 406 - E- mail: notaria32@andinanet.net



F. 7080

05923

**ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
CELEBRADA ENTRE EL SEÑOR JUAN CARLOS CORREA
MANTILLA Y LA SEÑORITA ANA FILIPA PINTO MACHADO**

POLONIA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 6 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES QUINCE (15) DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DÁVILA, NOTARIO TRIGESIMO
SEGUNDO DEL CANTON QUITO.-COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS:
EL SEÑOR JUAN CARLOS CORREA MANTILLA DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO,
POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LA SEÑORITA ANA FILIPA
PINTO MACHADO POLONIA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, POR SUS PROPIOS Y
PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA EL SEÑOR JUAN CARLOS CORREA MANTILLA Y DE
NACIONALIDAD PORTUGUESA LA SEÑORITA ANA FILIPA PINTO MACHADO
POLONIA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, MAYORES DE EDAD,
DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA
CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES Y A QUIENES DE CONOCER DOY
FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME
PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE
ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS
CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE
MINUTA: COMPARECIENTES: A LA CELEBRACIÓN DE ESTA
ESCRITURA COMPARECEN EL SEÑOR JUAN CARLOS CORREA MANTILLA Y



DR. RAMIRO DÁVILA
NOTARIO, TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

SEÑORITA ANA FILIPA PINTO MACHADO POLONIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y ESTADO CIVIL DIVORCIADO EL SEÑOR JUAN CARLOS CORREA MANTILLA DE NACIONALIDAD PORTUGUESA Y ESTADO CIVIL SOLTERA LA SEÑORITA ANA FILIPA PINTO MACHADO POLONIA, DE OCUPACIONES PARTICULARES DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y PLENAMENTE CAPACES PARA CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **CAPITULACIONES MATRIMONIALES:** LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE, EN ATENCIÓN AL MATRIMONIO QUE ESTÁN POR CONTRAER, HAN ACORDADO LA APLICACIÓN A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE, CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y CIENTO CINCUENTA Y SIETE INCISO FINAL DEL VIGENTE CÓDIGO CIVIL PARA CELEBRAR LAS PRESENTES CAPITULACIONES MATRIMONIALES, EN CUYA VIRTUD CONVIENEN: **PRIMERO:** QUE NO INGRESEN AL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FORMARSE ENTRE ELLOS EN RAZÓN DEL MATRIMONIO QUE TIENEN PROYECTADO CONTRAER, Y POR CONSIGUIENTE QUE PERMANEZCAN EN EL PATRIMONIO SEPARADO DE CADA UNO DE ELLOS, DESPUÉS DE QUE SE HAYA CELEBRADO EL INDICADO MATRIMONIO NO SOLAMENTE LOS BIENES INMUEBLES Y LOS DERECHOS Y ACCIONES AFINCADOS EN BIENES RAÍCES QUE ACTUALMENTE PERTENECEN A LOS CAPITULANTES SINO TAMBIÉN TODOS AQUELLOS QUE SE ENUMERAN EN EL HALLAN COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL CÓDIGO CIVIL. POR LO TANTO, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ACTUALMENTE POSEÉ EL SEÑOR JUAN CARLOS CORREA MANTILLA Y LA SEÑORITA ANA FILIPA PINTO MACHADO POLONIA ENTRE OTROS VEHÍCULOS SEMOVIENTES, MAQUINARIA AGRÍCOLA O INDUSTRIAL Y SUS PRODUCTOS, MERCADERÍAS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL, MENAJE DE CASA, OFICINA, OBJETOS DE USO PERSONAL, INCLUIDAS JOYAS Y OBRAS DE

ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES MERCANTILES Y/O
 BIENES, DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN CUALQUIER CLASE DE
 BIENES, TÍTULOS VALORES, INVERSIONES, SALDOS DE DEPÓSITOS EN
 CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZO FIJO, DE CAPITALIZACIÓN Y
 OTROS DEPOSITOS DE CUALQUIER CLASE, COSAS FUNGIBLES, Y ESPECIES
 DE DINERO QUE LOS COMPARECIENTES ACTUALMENTE POSEEN, NO
 INGRESARÁN AL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. **SEGUNDO:** ASÍ
 MISMO, CONVIENEN DE MUTUO ACUERDO LOS SUSCRIPTORES EN QUE NO
 INGRESE AL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE VAN A FORMAR, LOS
 SALARIOS Y EMOLUMENTOS DE TODO GÉNERO DE EMPLEOS Y OFICIOS
 DEVENGADOS POR CUALQUIERA DE ELLOS, DURANTE EL MATRIMONIO Y
 DESPUÉS DEL MATRIMONIO, CONTINUARÁN ADMINISTRANDO SUS
 BIENES PROPIOS, INMUEBLES Y MUEBLES, Y DISPONIENDO ASÍ MISMO
 LIBREMENTE DE ELLOS, CON LA PLENA CAPACIDAD CIVIL QUE PARA
 DISPONER DE LO SUYO, LES CONFIERE EL CÓDIGO CIVIL A CADA UNO DE
 ELLOS. **TERCERO:** POR LOS MISMOS MOTIVOS Y DECISIONES ACABADAS
 DE ADOPTAR POR LOS COMPARECIENTES, ÉSTOS, MODIFICANDO LAS
 REGLAS CONTENIDAS EN LOS NUMERALES DEL UNO AL CINCO DEL
 ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL, CONVIENEN QUE
 LOS FRUTOS, RÉDITOS, PENSIONES, INTERESES Y LUCRO DE CUALQUIER
 NATURALEZA QUE PROVENGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES
 REFERIDOS Y ENUNCIADOS COMO DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE ELLOS,
 NO HABRÁN DE COMPONER EL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A
 FORMARSE ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DEL MATRIMONIO QUE PROYECTAN
 CONTRAER. EN CONSECUENCIA, LOS FRUTOS RÉDITOS, PENSIONES,
 INTERESES Y LUCRO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PROVENGAN DE
 LOS BIENES VARIAS VECES MENCIONADOS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE
 CADA UNO DE ELLOS, BENEFICIARÁN AL PATRIMONIO INDIVIDUAL DE



DR. RAMON GUZMAN GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO
 GUATEMALA

CONTRAYENTE. EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDEN NO
Y POR TANTO NO A LUGAR A ENUMERAR BIENES PRO
COMPARECIENTES APORTEN A LA SOCIEDAD CONYUGAL.
APRECIACIÓN DE SU VALOR. SE DEJA CONSTANCIA QUE TODAS
OBLIGACIONES POR PAGAR, SEAN O NO DE PLAZO VENCIDO, QUE AD
EL SEÑOR JUAN CARLOS CORREA MANTILLA O LA SEÑORITA ANA
PINTO MACHADO POLONIA, QUE CONSTEN DE LOS RESPECT
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO, SERÁN PAGADAS CON DINERO DE
EXCLUSIVO PECULIO SIN QUE POR LO TANTO, DEBA ASUMIR LA SOC
CONYUGAL EL PAGO DE TALES ADEUDOS. CUARTO: LOS COMPAREC
SE RESERVAN PARA SI LOS BIENES PROPIOS QUE ADQUIERAN LUEGO
CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO PROYECTADO, POR LAS ACTIVIDADES
DESARROLLAN CADA UNO DE ELLOS, POR LO TANTO, SI CUALQUIER
ELLOS O LOS DOS CONJUNTAMENTE DESEEN ADQUIRIR CUALQUIER
DE BIENES PARA LA SOCIEDAD CONYUGAL DEBERÁN DECLARAR
EXPRESAMENTE, EN EL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO PÚBLICO
PRIVADO, QUE TALES BIENES QUE ADQUIEREN SERÁN BIENES DE
SOCIEDAD CONYUGAL QUE SE ESTABLECERÁ A RAÍZ DEL MATRIMONIO
SE HAN PROPUESTO CONTRAER, DE NO HACERLO ESTOS PERTENECERÁN
SU PROPIO PECULIO Y POR LO TANTO NO FORMARÁN PARTE DE
SOCIEDAD CONYUGAL, FINALMENTE, SE RATIFICAN QUE LOS BIENES
ADQUIERAN CUALQUIERA DE ELLOS A TÍTULO GRATUITO, HERED
DONACIÓN, PERTENECERÁN A SU PROPIO PECULIO Y NO FORMARÁN PA
DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. QUINTO:
COMPARECIENTES CONVIENEN EN PRESTARSE MUTUA Y RECÍPROCAMENTE
EL APOYO Y AUXILIO DEBIDOS, TENDIENTES AL MANTENIMIENTO DE
FUTUROS CÓNYUGES, EL MANTENIMIENTO, EDUCACIÓN
ESTABLECIMIENTO DE LOS DESCENDIENTES COMUNES Y A CUALQUIER

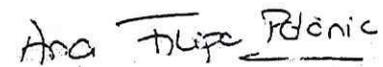
PARA CARGA FAMILIAR. SEXTO: ASÍ MISMO LOS COMPARECIENTES
 MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES
 ACORDADAS PODRÁN MODIFICARSE DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS
 PARTES. MODIFICACION DEL REGIMEN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: EN
 LOS TÉRMINOS PRECEDENTES, SE ENTENDERÁN ALTERADAS LAS REGLAS
 RELATIVAS A LA FORMACIÓN, HABER SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y MÁS
 PARTICULARES ATINENTES A LA SOCIEDAD CONYUGAL A FORMARSE ENTRE
 LOS COMPARECIENTES, DISPUESTOS A FALTA DEL PACTO ESCRITO, EN EL
 TÍTULO QUINTO DEL LIBRO PRIMERO DEL VIGENTE CÓDIGO CIVIL,
 DEBIENDO TENER LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES CONSTANTES DE
 LA PRESENTE ESCRITURA LOS EFECTOS PREVISTOS PARA EL PACTO
 ESCRITO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y DOS DEL
 CÓDIGO CIVIL. VIGENCIA: LAS PRESENTES CAPITULACIONES
 MATRIMONIALES SE ENTENDERÁN OTORGADAS DESDE EL DÍA DE LA
 CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO PROYECTADO ENTRE LOS
 COMPARECIENTES Y LES SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES
 CONTENIDAS EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TÍTULO QUINTO DEL LIBRO
 PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL. CUALQUIERA DE LOS COMPARECIENTES
 TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR Y OBTENER LA COMPETENTE
 INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES
 MATRIMONIALES EN LOS REGISTROS CIVIL, DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DE CUALQUIER CANTÓN Y EN ESPECIAL EN LOS DEL CANTÓN QUITO, LUGAR
 EN QUE TIENEN FIJADO SU DOMICILIO LOS COMPARECIENTES. SE
 RECORDARÁ QUE ESTAS CAPITULACIONES SEAN ANOTADAS AL MARGEN DE
 LA PARTIDA DE MATRIMONIO QUE CONTRAIGAN. LA CUANTÍA DEL PRESENTE
 CONTRATO ES, POR SU NATURALEZA, INDETERMINADA. USTED, SEÑOR
 NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO,
 NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.



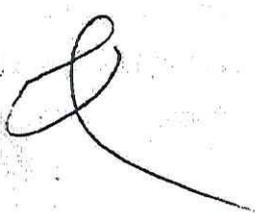
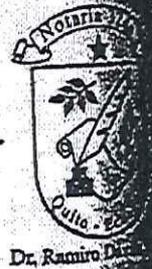
DR. RAFAEL
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

CAPITULACIONES MATRIMONIALES. DOCTOR BRUNO PINEDA CO
MATRICULA TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, COLE
ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA EN
ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVÓ LOS PRECEPTOS LEGALES DEL
LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR
NOTARIO, AQUELLOS QUE SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UN
ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SE. JUAN CARLOS CORREA MANTILLA
C.C. 170240600-8
C.V. 016-263


SRTA. ANA FILIPA PINTO MACHADO POLONIA
PASAPORTE No.: X81323

del Notario



TITULAR / TITULAIRE

Nombre / Nom
Machado Polonia

Apellido(s) / Prénom(s)
Filipa

(5) Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance
27.05.1969

Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance
San Domingos de Borja, Sucre

Fecha de emisión / Date of issue / Date de délivrance
03.1999

Fecha de expiración / Date of expiry / Date d'expiration
03.2009

Autoridad / Autorité
Machado Polonia

Nombre del Titular / Holders signature / Signature du Titulaire
Ana Filipa Polone

(12) Número de identificación / Identity card / Carte d'identité
2598235 de 02.07.1996 Lisboa

(13) Estado civil / Civil status / État civil
Solteira 05925

(14) Domicilio / Residence / Domicile
Estoril - Cascais



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VISA Nº 126.00157.0/328.2001

CLASE: 12-01

CARGO O FUNCION: Jefe de Publicidad
de Industrias de Gasosas
S.A.

VALIDA HASTA: 08.03.2003

ADMISIONES PERMITIDAS: Múltiples

Quito, a 08 de Marzo del 2001.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Alba Cecilia de B...
Alba Cecilia de B...
DIRECTORA GENERAL
DE ASUNTOS MIGRATORIOS



DR. R...
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170240600-8
CORREA MANTILLA JUAN CARLOS

11 DICIEMBRE 1.951
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 1 112 08711
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 51



Juan Carlos Correa

ECUATORIANA
DIVISION
SUPERIOR
MANUEL COBREA
TERESA MANTILLA
QUITO
17/09/2011

03



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0106-263. 170240600-8
CORREA MANTILLA JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

Ramiro Davila Silva

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSET S.A.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 6 foja (s) útil (es) es
reproducción exacta del documento que ha tenido
a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe.

Quito, a 1 MAR. 2011

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VEIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten mark]

CUERPO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA NOVENA COPIA CERTIFICADA, CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADA ENTRE EL SEÑOR JUAN CARLOS CORREA MANTILLA Y LA SEÑORA ANA FILIPA PINTO MACHADO POLONIA DEBIDAMENTE SELLADA A QUITO 8 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Con fecha: 19 de Junio de 2001, se encuentra inscrita
de t/a. Copia de la presente escritura, a Fs. 132 N.º 49 del Registro
de Prop. Primaria tomo 172 Quito, a 28 de Sept 2005



EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



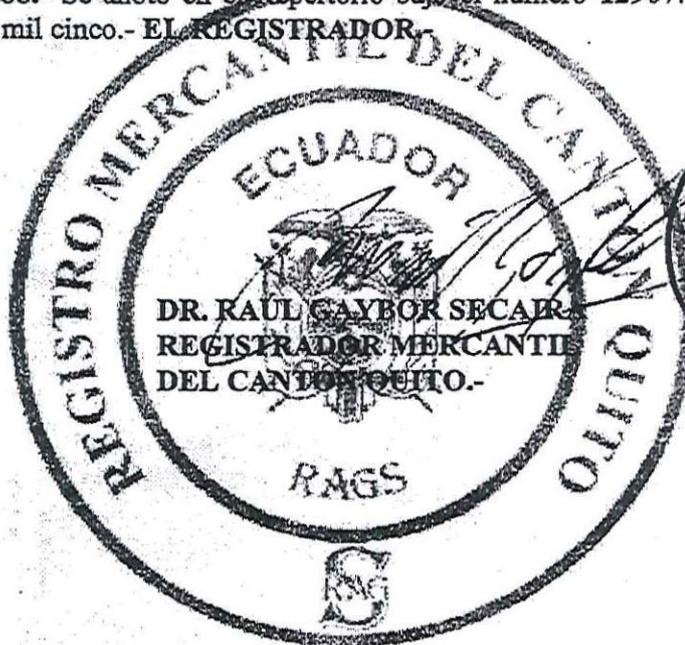
Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 830 del Registro Mercantil, Tomo 136, lo referente al Contrato de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, entre los Señores **JUAN CARLOS CORREA MANTILLA Y ANA FILIPA PINTO MACHADO POLONIA**.- Queda archivada la **QUINTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública otorgada el 15 de marzo del 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DAVILA SILVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el numero **488**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **12907**.- Quito, a quince de abril del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.



RG/lg.-

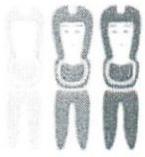
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, ' 2 8 ABR. 2005

[Signature]
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





Oficio Nro. MCYP-CGJ-17-0386-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2017

Asunto: Registro de la Directiva de la Sociedad Unión Quito - UNICLUB, para el período estatutario 2017 - 2019

Señor
Pablo Enrique Burbano de Lara Correa
Av. 12 de Octubre N° 26-86 y Abraham Lincoln
SOCIEDAD UNION QUITO UNICLUB
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, ingresado en esta Cartera de Estado bajo el No. de Trámite 3188, suscrito en su calidad de Presidente de la "Sociedad Unión Quito - UNICLUB", mediante el cual solicita el registro de Directiva de la Organización que representa, debo manifestarle que luego del análisis de la documentación que acompaña, se ha verificado que la petición efectuada cumple las formalidades legales y estatutarias, en particular las establecidas en el artículo 18 de la codificación del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, publicado en el Registro Oficial No. 570, de 21 de agosto de 2015.

En tal virtud, me permito notificar a usted que se ha procedido a realizar el registro de la Directiva de la "Sociedad Unión Quito - UNICLUB", para el período estatutario 2017-2019, conforme al Acta de fecha 23 de marzo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:



Oficio Nro. MCYP-CGJ-17-0386-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2017

APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	NÚMERO DE CÉDULA
BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE	PRESIDENTE	1703415388
ROSALES KURI JOSE RAFAEL	VICEPRESIDENTE	1703862803
ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	DIRECTOR PRINCIPAL	1700404534
CHRIBOGA CHAVES GONZALO	DIRECTOR PRINCIPAL	1703832566
BRUZZONE DAVALOS JOSE LUIS GUILLERMO	DIRECTOR PRINCIPAL	1705321055
GUERRERO ANDRADE RAUL ALCIDES	DIRECTOR PRINCIPAL	1700817479
PONCE ALMEIDA ALVARO NEPTALI	DIRECTOR PRINCIPAL	1700521030
ARTETA CARDENAS FEDERICO CATON	DIRECTOR SUPLENTE	1703120046
GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS	DIRECTOR SUPLENTE	1705637922
CORREA HOLGUIN FRANCISCO	DIRECTOR SUPLENTE	1702607886
TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO	DIRECTOR SUPLENTE	1703101004
CRESPO PONCE CLAUDIO JOSE	DIRECTOR SUPLENTE	1703421998

Me permito manifestarle que la organización debe someter su accionar a lo dispuesto en su Estatuto social y principalmente a lo ordenado en la normativa que rige las organizaciones sociales.

La veracidad del contenido de la información y documentación suministrada a esta Cartera de Estado para este acto de registro es de exclusiva responsabilidad de la Organización que usted preside.

Atentamente,



Abg. Ronald Fernando Verdesoto Gaibor
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170341538-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO DE LARA CORREA
PABLO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
GONZALEZ SUAREZ
1953-06-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ELIZABETH
APUNTE FRANCO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V444314442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO DE LARA PABLO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-15

Director General

Forma del Escudo






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA Nº

011 - 022 NÚMERO

1703415388 CÉDULA

BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA: 1




CNE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GABANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRV

IMP-ADM-34





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791884647001
RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD UNION QUITO UNICLUB

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE
CONTADOR: CIFUENTES ERREYES FRANCISCO JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/09/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/07/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N26-86 Interseccion: ABRAHAM LINCOLN Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 022557910 Telefono Trabajo: 022225899 Fax: 022235099 Email: gerencia@sociedadunionquito.ec Telefono Trabajo: 022235099

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000451730

Fecha: 02/03/2018 10:51:35 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791884647001
SOCIEDAD UNION QUITO UNICLUB

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/09/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N26-86 Interseccion: ABRAHAM LINCOLN Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 022557910 Telefono Trabajo: 022225899 Fax: 022235099 Email: gerencia@sociedadunionquito.ec Telefono Trabajo: 022235099		



Código: RIMRUC2018000451730
Fecha: 02/03/2018 10:51:35 AM